



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 197/2013
á, 16 de abril de 2013

VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 588/2012, se recibió el oficio firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General OF. N° 1503/2012, del 12 de septiembre de 2012" recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 12 de octubre de 2012, en cumplimiento del Art. 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el expediente del Contrato N° 053/2012 referente a "Uso de superficie de terreno sobre un espacio de 5,00 Mts. 2 ocupado con un mausoleo, ubicado en el Cementerio "LA COLORADA" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra", **SUSCRITO CON EL SR. FLORENTINO MAMANI CASTILLO.**

CONSIDERANDO:

Que, por Memorial dirigido al H. Alcalde Municipal de Santa Cruz, solicitando espacio para mausoleo en el Cementerio "LA COLORADA", por parte el Sr. FLORENTINO MAMANI CASTILLO, en fecha 21/09/2000, indicando a la Dirección de Cementerios Municipales tome conocimiento a los fines correspondientes de este caso.

Que, el Cementerio Municipal "LA COLORADA", eleva los Informes Técnicos N° 35/2000 e Informe Técnico N° 362/2000, a su Dirección, donde se detallan los datos del espacio de suelo solicitado, ubicación y superficie; además informa sobre la documentación que contiene la carpeta del solicitante.

Que, la Dirección de Cementerios se elabora la Liquidación del Uso de Suelo solicitado, de donde resulta que por la superficie de 5,00 Mts. 2 es un importe de Bs. 100,00 (Cien 00/100 B●LIVIANOS), a razón de Bs. 20.- (Veinte 00/100 BOLIVIANOS) el metro cuadrado.

Que, mediante For. GMSC ING-2001 de Ingresos por tasas de aranceles y servicios municipales N° 010219, se evidencia que FLORENTINO MAMANI CASTILLO, ha pagado la suma señalada en la liquidación, por Comprobante de pago - Ingresos por tasas de aranceles y servicios municipales con lo que por parte del solicitante se han cumplido hasta aquí con todos los requisitos exigidos.

Que, Resolución Administrativa N° 321/2012, se resuelve en base al Informe Técnico N° 407/2012, ADJUDICAR, en concesión por el tiempo de TREINTA AÑOS, a favor de FLORENTINO MAMANI CASTILLO, de un lote de terreno de 5,00 Mts. 2 ubicados en el Cementerio Municipal "LA COLORADA", ordenando además que Asesoría Legal de la Dirección de Cementerios Municipales la elaboración del respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos técnicos, legales y financieros, según lo dispuesto por las Resoluciones Administrativas SEDDEM N° 001/2012 del 10/04/2012 y 002/2012 del 18/05/2012.

Que, por el Formulario de Declaración Jurada, de fecha 03 de julio de 2012, cumpliendo lo estipulado por las Resoluciones Administrativas SEDDEM N° 001/2012 del 10/04/2012 y 002/2012 del 18/05/2012.

Que, un Informe Legal N° 332/2012, dando cumplimiento a las Resoluciones Administrativas N° 001/2012 y N° 002/2012, en el que habiéndose subsanados las observaciones, se recomienda DAR CURSO a la solicitud de adjudicación de terreno para mausoleo a favor de FLORENTINO MAMANI CASTILLO, por haberse cumplido la tramitación de rigor y pago del precio establecido. Por lo que se elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie N° 053/2012.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Que, mediante Oficio Interno SEDDEM N° 0590/2012, se remite el Contrato de Adjudicación de Terreno para Mausoleo para la firma del H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, quien a su vez a través de la Secretaría General hace llegar al H. Concejo Municipal dicho expediente mediante Of. N° 1503/2012, en virtud a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 12° de la Ley N° 2028.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato N° 053/2012, referente al Uso de Superficie para mausoleo, que se adjudica por el tiempo de 30 años, a favor del Señor FLORENTINO MAMANI CASTILLO, sobre un espacio de terreno de 5,00 Mts. 2 ubicado Lado Sud-Oeste, en el sector "A", Bloque "D", pasillo "E-O 5", Mausoleo N° 10, del Cementerio Municipal "LA COLORADA", U.V. 106, Distrito Municipal N° 9, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.


Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.